



PRUEBA DE ENTREGA

REMITENTE: AGUAS DE MALAMBO S.A E.S.P		NOMBRE DE QUIEN ENTREGA	
DESTINATARIO:		P-D-R	
NOMBRE	LUIS ALBERTO THOMAS GUERRERO	REGISTRO O CC:	F2011252
DIRECCIÓN	CL 7 A CR 1 H1 -4	TIPO DE COMUNICACIÓN	
FECHA DE ENVIO	11/03/2026	Citación	0 Inicio de actuación
MUNICIPIO	MALAMBO	Aviso	X Interrupción de términos
RECIBÍÓ:		Oficio de respuesta	0 Carta de cobro
FIRMA		NÚMERO DE PQR	
NOMBRE		PQR-13393491-R2T3	
CC		CAUSAS DE DEVOLUCIÓN	
TELÉFONO		Casa Sola	Se traslado
FECHA Y HORA DE ENTREGA	12-3-2026 12:20 P.M	Casa Vacía	Fuerza mayor
OBSERVACIONES DE DEVOLUCIÓN <i>C.C. Puerto Salomon SIN RESPALDO PISO CEMENTO A.D</i>		Dirección Errada	Se nego a recibir
		Dirección no existe	Zona de alto riesgo
		El cliente no permanece	No hay quien reciba ✓
		Faltan datos en la dirección	Se desconoce al cliente
		consecutivo N°	

Malambo, 11 de marzo de 2026



Señor (a).

PQR-13393491-R2T3

**LUIS ALBERTO THOMAS GUERRERO**

CL 7 A CR 1 H1 -4

MALAMBO, Atlántico

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

Radicado Nro. PQR-13393491-R2T3

Aguas de Malambo S.A. E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Aguas de Malambo S.A. E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 02-03-2026

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

---

Aguas de Malambo S.A. E.S.P.





## RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13393491-R2T3 Fecha Creación: 10/02/2026 07:38:42 AM  
Contacto: Luis Alberto Thomas Guerrero  
Instalación: 198433000283090000  
Dirección: CL 7 A CR 1 H1 -4  
Meses Reclamados: Enero-2026;  
Servicio: Agua Potable Malambo Municipio: MALAMBO  
Causa: Cobros por servicios no prestados Departamento: Atlántico

### Detalle de lo solicitado:

Usuario manifiesta, inconformidad por el cobro por servicio no prestado indica usuario que el predio no le esta llegando el agua por falla en el bombeo en el sector.

Nro. Respuesta: PQR-13393491-R2T3 Fecha Respuesta: 02/03/2026 01:55:00 AM  
Resultado: Accede imputable a EPM

### Decisión:

Nuestra empresa decide accede a la reclamación presentada, con base a visita técnica realizada el predio, no fue posible realizar la revisión interna por problemas técnicos, no se encontró bombeo en sector, por lo anterior se procede a reliquidar los meses en reclamo aplicando nota crédito por valor de \$30.903 pesos

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El escrito mediante el que se interponen dichos recursos, deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación. Estos recursos deberán cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

### Resuelto por:

ELIECER DAVID HERNANDEZ TATIS  
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.